



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

Fecha: 13/05/16	Hora: 13:25
Asunto: 875	Fojas: 42
Firma: [Firma]	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 10 MAY 2016

**ASUNTO Nº:** 460/16.-

**EXPEDIENTE Nº:** 230/2008.-

**REFERENTE:** Remite semblanza del Taller Lúdico Los Zorzales y Proyecto de Ordenanza de creación del Jardín Maternal, para ser incorporados al expediente del asunto 176/2016.-

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y sancionar **Proyecto de Ordenanza**.-

*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Gastón AYALA

C.D.
[Firma]
[Firma]
[Firma]



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

## Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1°.- CREAR el Jardín Maternal "Los Zorzales" de esta ciudad como establecimiento público de gestión estatal.

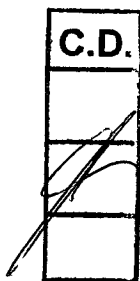
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Educativo Institucional es el que se adjunta como Anexo I. y forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- ASIGNAR al Jardín Maternal mencionado en el Artículo 1° la planta funcional conformada por un (1) cargo de Director, ocho (8) cargos docentes, que se asignarán en forma progresiva conforme lo detallado en el Anexo II, comenzando a partir del año en curso con la planta funcional asignada.

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la elección de los docentes que ocupen los cargos establecidos en el Anexo II. será facultad de la Asamblea Docente, quien propondrá al candidato/a a las autoridades que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 6°.- De forma.





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**ANEXO I.**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**JARDIN MATERNAL "LOS ZORZALES"**

**1. IDENTIFICACION:**

**1.1. Denominación:**

Jardín Maternal "Los Zorzales" para propiciar el desarrollo de la creatividad en todas las áreas de trabajo.

**1.2. Nivel:**

Inicial.

**1.3. Modalidad:**

Experimental.

**1.4. Duración plan de estudios:**

Dos (2) años.

**1.5. Certificados que otorga:**

Certificados finales:

Al completar y aprobar el Plan de Estudios.

**1.6. Responsables directos de la propuesta:**

Dirección y cuerpo de maestros de las Escuelas Experimentales

Municipales Provinciales de la Provincia.

**Naturaleza del proyecto:**

<b>C.D.</b>



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**¿Qué se quiere hacer?**

La creación de una escuela pública que posibilite nuevas alternativas brindando opciones al alcance de todos dentro del Sistema Educativo Provincial, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

Esta propuesta pone el acento en la capacidad creadora del niño, considerando que la experiencia de una niñez pasada creativamente en compañía de sus hermanos y hermanas, otros niños y adultos creativos, proveerá a los niños de un firme punto de referencia para poder orientarse en cualquier momento de su vida. Sabrán, por experiencia, que el modo de vivir que la sociedad actual les ofrece no es la única posibilidad, y que existe otro, que no es utópico, y que en una etapa típica de su existencia les habrá brindado felicidad, paz y aventura.

A su vez se halla enmarcada dentro de un contexto de transformación educativa, que sostiene como principio la autonomía institucional, y dentro de ésta, considera una concepción integral de los aspectos de gestión y administración escolar, articulados con lo pedagógico, resultando una propuesta de innovación pedagógica. A su vez, dentro del contexto de transformación educativa impulsado por la ley federal de educación, esta propuesta escolar impulsa el cambio de la gestión y administración institucional, de manera que la perspectiva pedagógica se incluye dinámica e integralmente a una propuesta innovadora, a partir de la flexibilidad en los agrupamientos, en la distribución del tiempo escolar y de los roles ejercidos por los diferentes sectores del proceso educativo.

**Origen y fundamentación:**

Esta propuesta pedagógica lleva más de cuarenta y cinco años de vigencia en la ciudad de La Plata. El trabajo empezó en 1959 con un grupo reducido de alumnos al que se incorporaron paulatinamente los demás alumnos y maestros. Esto permitió un crecimiento lento y la valoración de situaciones que difícilmente se manifiestan en un grupo numeroso. Esta tarea podría haber desembocado en un trabajo artístico de carácter académico, sin embargo desde los orígenes, los maestros tuvieron la atención puesta en la educación y no en el desarrollo de la actividad artística profesional.





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

Desde una perspectiva pedagógica resulta de primordial importancia mantener viva y prolongar hasta la adolescencia la capacidad del niño para el juego imaginativo, la creación y recepción de imágenes artísticas.

Los objetivos y contenidos correspondientes a cada ciclo de enseñanza, se desarrollan a través de las bases curriculares provinciales.

La enseñanza comienza con la libre exploración de materiales, la realización de experiencias motrices, visuales y sonoras, desde un abordaje libre y creativo para lograr un aprendizaje vivencial, personal y profundo.

De aquí surge la importancia que el proyecto pedagógico otorga a la calidad de los materiales presentes en la escuela. Los mismos favorecen el desarrollo cognitivo desde una perspectiva creativa y artística. Los alumnos construyen el conocimiento desde la autopercepción, con la presentación de materiales adecuados.

Para que una actividad pueda ser "construida" por el niño, debe tenerse en cuenta su nivel evolutivo. Será importante partir de esquemas de acción conocidos hacia la estructuración de los nuevos, que están relacionados a su vez entre sí. Esto permite un pensamiento flexible, móvil y cada vez más amplio.

El trabajo creador requiere una dinámica grupal adecuada, que posibilite un clima de respeto y espontaneidad. Organizar sus grupos, tomar decisiones, elegir diseños, materiales y técnicas, confeccionar sus archivos, eliminar la competencia, adquirir hábitos de disciplina grupal, tomar conciencia de las propias capacidades creadoras y valorizar los logros alcanzados, son aspectos fundamentales.

Si esa experiencia se da en un grupo con relaciones positivas y clima cooperativo es indudable que su desarrollo será más rico. Y si esa experiencia está valorizada por el uso de la libertad y el logro del equilibrio, se convierte en una valiosa experiencia social. La intención de este tipo de actividad educacional es la de fortalecer y desarrollar la escala de valores, los gestos y actitudes y visión cósmica que caracterizan al primer mundo del niño, para que luego no los abandone bajo la presión siempre creciente del mundo adulto. Por medio de los gestos creativos de los maestros, intenta





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

movilizar, fortalecer y vivificar el saber innato del niño dentro de un marco de respeto a las diferentes individualidades.

Ser docente en esta escuela requiere una actitud de sincero interés por la autorrealización. Esta experiencia educativa no es sólo una escuela para chicos, sino también para maestros, pues se trata de un proceso de auto y mutuo descubrimiento.

Toda esta experiencia básica de tantos años llevó a la necesidad de generar una propuesta de formación y capacitación docente adecuada a los fines y modalidades de la enseñanza.

Paulatinamente va tomando forma la propuesta pedagógica que se sustenta en el modelo de escuela como una organización flexible. Esto significa redefinir la forma de agruparse de los alumnos y docentes, como así también el uso del tiempo y del espacio en la escuela, de manera tal de diversificarlos y tornarlos adaptables tanto al ritmo de aprendizaje de los niños como a las diferentes competencias que se enseñarán.

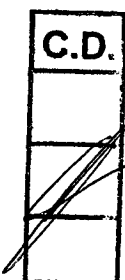
Es entonces la estructura de la escuela la que se adapta al aprendizaje y no el aprendizaje el que se adapta a los tiempos, los espacios y la organización graduada tradicional.

De esta forma la Escuela se convierte en una organización que no sólo enseña sino que también aprende: todos en un mismo proceso de aprendizaje, el niño y la escuela se acompañan mutuamente.

¿Qué valor tiene la educación?

La educación debe favorecer la integración de la persona, de sus aspectos cognitivos, afectivos, volitivos y sociales. Supera una concepción enciclopedista basada en la repetición y memorización de simples datos aislados, debe permitir crecer al niño como un sujeto creador de cultura y transformador de su propio aprendizaje.

El poder decir lo que sabemos y sentimos, el poder investigar el mundo para luego expresarlo a través de formas, texturas y dimensiones logradas con pinturas, palabras, con actos teatrales, con barro o con madera, implica romper con la separación entre lo manual y lo intelectual. Al poder comunicarse, el niño se siente valorizado y capaz de intercambiar de igual a igual con el maestro y los compañeros. Deja de ser repetidor, memorizador de cultura y se transforma en un sujeto creador





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

de cultura. Implica además una mayor sensibilización frente a la naturaleza y el medio social, una superación de limitaciones, miedos y temores, una búsqueda de la libertad a través del trabajo creador.

Para que realmente se convierta en un aporte al desarrollo del niño, el maestro debe proponer situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que el trabajo se organice cooperativamente. De ello surge una nueva necesidad: ponerse en el lugar del otro, entender el punto de vista del otro. Se considera que la educación basada en el respeto y la creatividad, favorece el desarrollo de la persona en su totalidad.

¿Para qué educar?

La verdadera educación, al mismo tiempo que estimula el aprendizaje de una técnica debe realizar algo de mayor importancia, debe ayudar al hombre a experimentar, a sentir el proceso integral de la vida, capacitar al individuo para ser maduro y libre.

El educador debe poner todo su pensamiento, todo su cuidado y afecto en la creación de un verdadero ambiente y en el desarrollo de la comprensión, de tal modo que cuando el niño haya crecido, sea capaz de enfrentarse inteligente y creativamente con los problemas humanos que se le presenten.

Estimulando al niño a que pregunte, a que investigue acerca de los valores sociales, de las tradiciones, podemos formar a un ser autónomo y responsable de sus propios actos.

Educar a un niño es ayudarlo a comprender la libertad y la integración. Para tener libertad tiene que tener orden, y la integración sólo se produce en medio de una gran sencillez.

Educar es ayudarlo al alumno a entender el proceso total de su ser, porque sólo cuando hay integración de mente y corazón en cada acción cotidiana, es que puede haber inteligencia y transformación interna.

Al ofrecer información y entrenamiento técnico, el educador debe estimular una visión integral de la vida, debe estimularle a la verdadera observación de sí mismo y a vivir la vida en su totalidad.





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

El ser humano integrado llegará a la técnica a través de la experiencia, porque el impulso creativo crea su propia técnica, y ése es el arte supremo.

Cuando un niño tiene el impulso creativo de pintar, pinta sin cuidarse de la técnica. Cuando se despierta la inteligencia creadora en el individuo existe la posibilidad de paz y felicidad en la vida.

Las relaciones humanas son como un espejo donde pueden verse el yo y todas sus actividades, y es sólo cuando se entienden las distintas manifestaciones del ser, en las reacciones de relación, que hay libertad creativa.

La escuela desde esta perspectiva cumple un papel fundamental en el desarrollo de este proceso, pero es imposible en escuelas con gran cantidad de alumnos.

Una relación directa y vital entre el maestro y sus alumnos es casi imposible cuando el maestro esta agobiado casi siempre por un gran número de alumnos difícil de manejar.

Es mucho más importante a nuestro modo de ver, tener escuelas con un número limitado de alumnos y verdaderos educadores, que practicar los últimos y mejores métodos en grandes instituciones con grupos numerosos a los cuales el maestro difícilmente podrá prestarle plena atención a cada alumno.

Cuando el grupo es demasiado grande el maestro esta imposibilitado de observar cada proceso, acompañar y responder a las necesidades particulares y entonces el sistema de castigo y recompensa es el medio conveniente para obtener disciplina.

Para conocer a cada niño se necesita paciencia, comprensión e inteligencia. Para observar las tendencias del niño, sus actitudes, su pensamiento, para entender sus dificultades, tener en cuenta su herencia y la influencia de los padres, y someramente considerarlo como perteneciente a cierta categoría, todo ello exige que se tenga una mente rápida y flexible, libre de preconceptos y prejuicios.

Para esto se necesita habilidad, interés profundo y sobre todo afecto. El espíritu de libertad individual y la inteligencia debe primar en toda la escuela a todas horas. Este mismo espíritu de libertad e inteligencia debe prevalecer en todos los estudios del niño, si ha de ser creativo con todas las connotaciones que implica esta palabra, ya sea en el estudio de las ciencias, la lengua, las





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

matemáticas, el maestro debe razonar con el alumno ayudándolo a captar el problema en todos sus aspectos y a usar su propio juicio.

La verdadera educación debe también ayudar al alumno a descubrir su interés. Si el niño no descubre su verdadera vocación, toda su vida le parecerá un fracaso, se sentirá frustrado haciendo lo que no quiere hacer.

Desde esta perspectiva el grupo de trabajo cobra un valor preponderante. Es el intercambio permanente en el proceso compartido entre pares, donde cada proceso individual se irá desarrollando y completando.

Podemos decir que se aprende entonces cuando se plantean dudas, se formulan hipótesis, se retrocede o se avanza frente a ciertos obstáculos, se llega a conclusiones, se manipulan objetos y se ponen en práctica en su vida cotidiana las diferentes conclusiones.

En este sentido, la concepción cíclica y global de los contenidos cobra una nueva dimensión. La visión desprejuiciada y la comprensión lograda en cada momento revitalizan y hacen ver, como por primera vez, cada cuento, poesía, canción o contenido de ciencias naturales o sociales.

¿Por qué ponemos el acento en la actividad creadora?

Una teoría de aprendizaje que quiere ser completa debe tener en cuenta a la vez la intuición y la actividad creadora.

Solamente el profano piensa que una persona creativa tiene un don particular que el común de los mortales no tiene.

El niño está condicionado a conformarse con el modelo general, bien sea como consecuencia de las presiones económicas o bien para satisfacer las normas pre escritas.

Charles Kelterin analizó una encuesta en la cual se demostraba que un individuo que poseía una formación técnica o científica tenía dos veces menos probabilidades de hacer un invento que otro con menos información técnica. No se menosprecia el conocimiento de los hechos. No existe individuo creativo que pueda prescindir de experiencias y de hechos, no se inventa en el vacío, ni con el vacío.





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

Pero el objetivo de la educación no debe descuidarse: es preciso saber cuándo los hechos son importantes y cuándo no lo son.

El individuo creativo tiene ideas renovadoras, flexibilidad de espíritu y facilidad de adaptación.

Existe una aptitud que está en función del grado de complejidad o de la combinación de las estructuras conceptuales que el individuo posee. Pero la productividad creadora depende de otros factores distintos de las actitudes primitivas (motivacionales y temperamentales): la flexibilidad de adaptación, la aptitud para sintetizar, el espíritu de análisis, la aptitud para reorganizar o redefinir, la asimilación de datos complejos, la facultad de evaluación, la sensibilidad a los problemas y la fluidez de ideas.

Esta claro que cuando se habla de creatividad se implica un punto de referencia diferente del concepto general de inteligencia (C.I.) pero ambas son parte de un mismo conjunto que encajan la una en la otra. La creatividad denota un modo de funcionamiento cognitivo que tiene gran importancia en la vida del niño.

La actividad creativa se encuentra contenida en dos elementos. Primero la producción de un contenido asociativo a la vez abundante y único, y en segundo lugar la aptitud relajada y lúdica frente a la tarea a desarrollar.

Los niños creativos poseen un profundo respeto y gran confianza en su aptitud para escoger la conducta más apropiada en todas las circunstancias, dando oportunidad para explorar su universo y tomar decisiones.

La disciplina y el control son necesarios. Hay que aprender a disciplinarse si verdaderamente se quiere ser creativo. Además hay que realizarlo a su debido tiempo y después de haber inculcado disciplina y control, hay que utilizarlos de manera flexible y no rígida y sistemática.

Si precisamente consideramos las aptitudes de percepción y de juicio hay que recordar que todo el mundo percibe y juzga. No se trata de utilizar el uno excluyendo el otro sino de saber cómo utilizarlos.

El peligro para el potencial creativo no es el razonamiento o la evaluación de su propia experiencia, sino los prejuicios, lo cual excluiría de la percepción importantes terrenos de la experiencia.





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

La persona creativa no solamente tiene apertura a la experiencia, sino también plena intuición, como así también la capacidad de percibir con precisión.

La aptitud creadora de un individuo está tan a menudo reprimida por su educación y su experiencia que ni siquiera es capaz de reconocer sus potencialidades y menos todavía de explotarla.

"La educación" puede ayudar a satisfacer esa necesidad construyendo circuitos mentales gracias a los cuales el individuo puede avanzar cuando ha eliminado las barreras mentales que restringen su aptitud creadora.

Estimular el comportamiento creativo de los niños es nuestra labor permanente.

La educación puede contribuir mucho a esta completa realización de sí mismo, cualquiera que sean las capacidades del individuo en su nacimiento.

Muchos individuos parecen llevar en ellos mismos gérmenes de creatividad, pero lo que los rodea no suministra elementos necesarios para su crecimiento. Así pues, esos individuos no viven nunca plenamente. La educación puede proporcionar una gimnasia constructiva con el fin de luchar contra la atrofia de nuestros talentos.

¿Qué es la creatividad?

Es un proceso que se desarrolla en el tiempo y que se caracteriza por la originalidad, el espíritu de adaptación y el cuidado de la realización correcta. Ese proceso puede ser breve, como lo es en una improvisación musical pero puede igualmente implicar largos años, como los que precisó Darwin para crear la teoría de la evolución.

La creatividad se refiere a las aptitudes más características de los individuos creativos. Las aptitudes creativas determinan la posibilidad para un individuo de dar pruebas notables de creatividad en sus actos, siguiendo sus motivaciones y su temperamento.

Es importante modificar nuestra concepción del proceso de aprendizaje. El creador comienza por un período de preparación dedicado a una investigación de su problema y recoge informaciones o material. Sigue un período de incubación durante el cual aparentemente el problema no avanza hacia la solución. Sin embargo se nos dice que hay actividad pero ésta es totalmente inconsciente.





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

Después viene el gran momento de inspiración con una solución final o semifinal a menudo acompañada por una emoción violenta.

Generalmente le sigue un período de evaluación o de verificación en el cual el creador comprueba la solución o examina la utilidad o el valor del producto. Se pueden hacer retoques más o menos importantes a la invención.

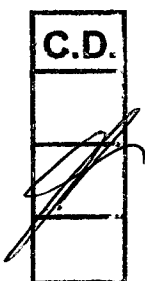
No es el fenómeno de incubación en sí mismo al que concedemos mucho interés, es a la naturaleza del proceso que se desarrolló en este período latente de incubación y también la que ocurre antes y después.

Son las diferencias individuales, en la eficacia de esos procesos, las que debemos estimular y su naturaleza deberá inferirse de los logros de los individuos a los que han presentado problemas a resolver.

En gran parte el pensamiento creativo exige una organización de las ideas según esquemas más amplios, más inclusivos (esto exige a su vez nuevos hábitos de pensamiento).

La insistencia sobre la transferencia de aprendizajes de una manera o de otra, la búsqueda de principios comunes, gracias a cuyos hechos pertenecientes a áreas del conocimiento perfectamente diferentes puedan ser religados, la valoración de la analogías, imágenes de metáforas, la búsqueda de equivalentes simbólicos de la experiencia en la mayoría de modalidades sensoriales e imaginativas, juegos para ejercer la imaginación, una práctica de la distanciación con relación a los hechos para colocarlos en una perspectiva más amplia y en relación con otros aspectos de un contexto más amplio, aumentaría las disposiciones para la percepción intuitiva como para el pensamiento intuitivo.

Si queremos establecer el mayor número de vínculos posibles entre los hechos, si la estructura del conocimiento debe ser dominada, es preciso proveer al estudiante de una importante suma de hechos que ha captado, al mismo tiempo que un gran abanico de tipos de razonamientos que ha dominado. Entonces veremos que la enseñanza no conduce a despreciar la percepción sensorial aguda, precisa, sino que se utiliza como un punto de partida para conducir al niño a tener siempre una comprensión intuitiva de lo que él siente.





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**Bibliografía:**

Bruner, "El proceso de la educación", México 1963.

Bernardo, Calviño, Fessler, Frega Gainza, Malatrazi, Marelli, Sonolli, Sto koe, "Educación y expresión estética", Buenos Aires, 1978.

Alain, Beaudot, "La creatividad", Madrid, 1980, Narcea Ediciones.

Maslow, A. H. "Motivación y personalidad" Barcelona, Sagitario, 1964.

Torrance, E. P., "Educación y capacidad creativa motora", Madrid 1977.

Wallach, M. A. y Cogann, "Destrucción, creatividad-inteligencia" Nueva York, 1965.

Cossettini, Leticia, " Del juego al arte infantil", Buenos Aires Eudeba, 1977.

Gottfried-Henielt, "Maestros creativos-alumnos creativos", Kapeluz, 1979.

Ling, Dorothy, "El arte original de la música", La Plata, Ediciones Centro Pedagógico, 1990.

**Objetivos**

**Objetivos Generales:**

Distribuir equitativamente saberes sociales significativos.

Favorecer la formación de ciudadanos responsables, participativos y críticos, integrando positivamente los conceptos de autoridad y de libertad.

Favorecer el desarrollo de la capacidad creadora en un marco de respeto por las diferencias individuales.

Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de actores del proceso educativo de acuerdo a las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que se desempeñan.





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

Asegurar la distribución social del conocimiento ofreciendo igualdad de oportunidades en el acceso y apropiación del mismo.

Procurar que los procesos de construcción e internalización de las normas escolares se conviertan en instrumento privilegiado sobre la ética de la responsabilidad ciudadana.

Objetivos específicos:

Valorizar el reconocimiento del error como parte inherente del proceso de aprendizaje y como instancia fundamental para la modificación de conductas futuras.

Privilegiar el diálogo como estrategia para la resolución de conflictos y corrección de conductas.

Instalar la noción de acuerdo y compromiso como base de la convivencia y la responsabilidad compartida para su logro.

Promover el interés y el goce por toda clase de conocimiento a través de la condición creadora innata del niño.

Establecer una mayor integración con la comunidad educativa haciéndola participe activa de las actividades de la escuela.

Desarrollar el punto crítico y una actitud favorable hacia procesos de reflexión que permitan la comprensión de situaciones problemáticas cotidianas.

Organización Pedagógica.

Criterio de Agrupamiento de alumnos:

Los grupos de trabajo son reducidos, 5 alumnos por maestro.

El agrupamiento será por edad o por necesidades pedagógicas si así lo requiriese el proceso madurativo en el cual se encuentra el niño, pudiendo pasar a un grupo inferior o superior. Se los clasifica:

Lactantes; Gateadores; deambulantes y niños de dos (2) años.

Rol del docente:





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

Si bien cada maestro es guía permanente de un grupo, los maestros planifican su actividad diaria de manera tal que rotan por los distintos grupos con horarios y áreas ya estipulados.

Los maestros mantienen contacto permanente con los padres a través de entrevistas personales, reuniones generales, talleres y la invitación a participar en las fiestas de la escuela.

Ya que los maestros están preparados para brindar el apoyo a los chicos que demanden una atención especial, la escuela no cuenta con gabinete psicopedagógico, atendiendo ellos mismos las necesidades de los alumnos.

**Utilización del espacio:**

La infraestructura necesaria deberá contar con espacios amplios, no necesariamente con aulas para cada grupo de trabajo. Varios grupos trabajan en círculos en un mismo espacio, debido a la actitud de respeto hacia el trabajo del otro, que el maestro fomenta y sostiene permanentemente, posibilitando así un aprendizaje interactivo permanente.

**Régimen de asistencia:**

Se exigirá el 85% de asistencia, como base para la aprobación del curso lectivo, teniendo en cuenta que no hay ningún otro tipo de exigencia formal, como exámenes parciales o finales. Este régimen apunta a la continuidad de la labor en la escuela. En los casos en que un alumno no alcance la asistencia requerida, los maestros preverán las acciones tendientes a su reintegración al trabajo.

**Régimen de Evaluación y Promoción:**

La evaluación en esta propuesta pedagógica, tiene un sentido mucho más amplio que la simple acreditación para la promoción, porque el acento no está puesto tanto en los resultados, como en los procesos y en las actitudes para desarrollar las tareas. En esta perspectiva, la evaluación es un elemento que ayuda a comprender la realidad tan imprevisible que constituye cada niño.

Como los maestros no están asignados exclusivamente a un solo grupo, la totalidad del cuerpo docente conoce a todos los alumnos de la escuela.

Se evalúa diariamente a través de la observación directa. Se llevan registros personales de los alumnos.





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

Los registros de las entrevistas con los padres son aportes muy valiosos para el tema que estamos considerando.

Actividades y tareas:

Período escolar:

Fines de febrero, principios de diciembre.

Horario de clases: Turno mañana.

Recursos humanos:

Planta Funcional: la planta de personal esta conformada sólo por maestros de grado, de los cuales uno ejerce la función de Director del establecimiento. La escuela no cuenta con personal administrativo ni de maestranza, estas tareas están a cargo de los mismos maestros.

La dirección del establecimiento la desempeña un maestro del grupo, designado por la misma escuela.

Recursos financieros:

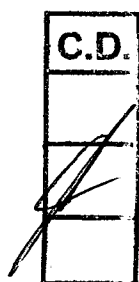
El cálculo de recursos con que se pretende costear la escuela permitiendo el desarrollo normal del proyecto educativo y su funcionamiento, plantea la asignación de los recursos necesarios en función de su procedencia:

Municipalidad de Ushuaia:

Financiamiento de la planta funcional, gastos de servicios y mantenimiento del edificio, artículos de librería.

Pagos de cooperadora:

Se cobra una cuota mensual por familia destinada a cubrir distintos aspectos de las necesidades de la escuela, y una cuota anual destinada a la compra de los materiales necesarios para la tarea diaria (óleos, témperas, hojas, cuadernos, etc.).





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**ANEXO II.**

**PLANTA FUNCIONAL DEL JARDÍN MATERNAL "LOS ZORZALES":**

**CARGOS:**

**AÑO 2016:**

**1 CARGO DE DIRECTOR;**

**1 MAESTRO/A.**

**AÑO 2017:**

**2 MAESTROS**

**AÑO 2018:**

**2 MAESTROS**

**AÑO 2019:**

**2 MAESTROS**

<b>C.D.</b>



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión de Legislación e  
Interpretación

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de mayo del año 2016, siendo la hora 16:00, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Juan Carlos PINO, Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF y Juan Manuel ROMANO por la UCR.-----  
Habiendo quórum, el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

ASUNTO	PRESENTE	OPINIONES
789/2016	Presidencia	Proyecto de ordenanza r/a predios municipales que se encuentren dentro del ejido urbano y urbano rural de la Municipalidad de Ushuaia (puntaje de tierras).- <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
460/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite semblanza del Taller Lúdico Los Zorzales y Proyecto de Ordenanza de creación del Jardín Maternal. <b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 16:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

**Marcos Meyer**  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

**C.D.**



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

0407

**ES COPIA FIEL**

USHUAIA, 06 MAY 2016

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 10 de mayo del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 789/2016 proyecto de ordenanza referente a determinar el sistema de puntaje para el acceso a tierras fiscales.
- asunto 619/2016 proyecto de ordenanza referente a crear el programa de formación laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.
- asunto 460/2016 proyecto de ordenanza referente a crear el Jardín Maternal Los Zorzales.
- asunto 782/2015 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 10 de mayo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 789/2016 proyecto de ordenanza referente a determinar el sistema de puntaje para el acceso a tierras fiscales.
- asunto 619/2016 proyecto de ordenanza referente a crear el programa de formación laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.
- asunto 460/2016 proyecto de ordenanza referente a crear el Jardín Maternal Los

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO  
Presidente

E. Alejandro BEROLA  
Secretario

Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL**

Zorzales.

- asunto 782/2015 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.


**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

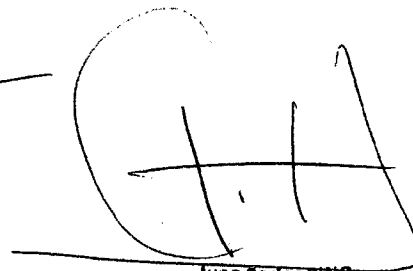
**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 040 /2016.-**

M.L.C

  
**E. Alejandro BEROLA**  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
**JUAN CARLOS PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



[INICIO](#)

[BIBLIOTECA](#)

[COMISIONES](#)

[ASUNTOS](#)

[GALERIA](#)

[DEBATE](#)

- ↳ [Autoridades](#)
- ↳ [Administración](#)
- ↳ [Area Legislativa](#)

- ↳ [Movimiento Popular Fueguino](#)
- ↳ [Partido Justicialista](#)
- ↳ [Frente para la Victoria](#)

- ↳ [Unión Cívica Radical](#)
- ↳ [Partido Social Patagónico](#)
- ↳ [Partido Propuesta Republicana](#)

**ES COPIA FIEL**

*MJM*  
**Marcos Meyer**  
 Legajo 3252  
 Concejo Deliberante

Google

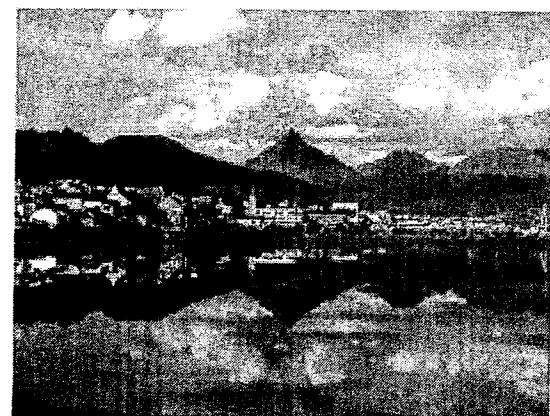
**Buscar**

**NOTICIA COMPLETA**

*Página oficial concejo deliberante.*

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

05/05/2016 / Publicado por: Administrador



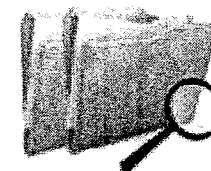
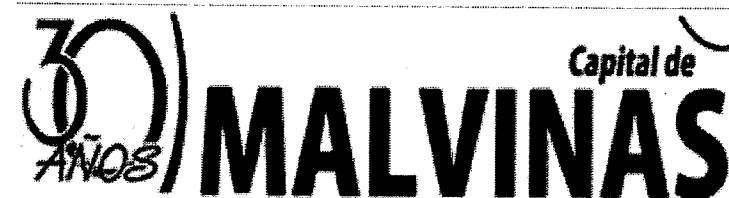
El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el martes 10 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

789/2016 determinar el sistema de puntaje para el acceso a tierras fiscales.

619/2016 crear el programa de formación laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

460/2016 crear el Jardín Maternal Los Zorzales.

782/2015 establecer el régimen electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.



**DESCARGAR**  
**B. ASUNTOS ENTRADOS**  
**ORDEN DEL DÍA**

Mayo		2016		<a href="#">Login</a>	
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	
2	3	4	5	6	
9	10	11	12	13	
16	17	18	19	20	
23	24	25	26	27	
30	31				

**SOBRE LA INMINENTE COMPETENCIA QUE SIGNIFICARIA DE UN PUERTO MULTIPROPOSITO EN LA VECINA LOCALIDAD**

**Néstor Lagraña opinó que preocuparnos si no**

El titular de la Dirección Provincial de Puertos Néstor Lagraña se refirió al avance en Puerto Williams de la concreción de un puerto multipropósito que competiría directamente con Ushuaia en materia de turismo antártico. Opinó que "no tenemos que estar preocupados, sino aceptar el desafío principalmente

  
Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante



**CALZADOS**

**HOMBRE  
MUJER  
NIÑOS  
OUTDOOR**

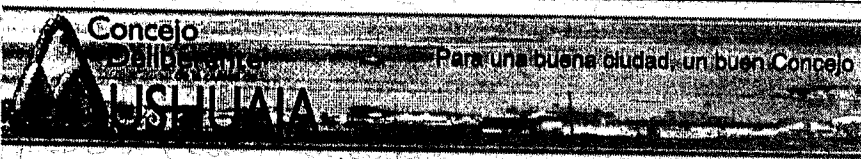
**f MONTE SUSANA G.V.**

**KARUKINKA 519 - USHUAIA - TEL.: 436203**

**Abierto de corrido de 10 a 21 hs.**

**ES COPIA FIEL**

DIARIO PR-NT DS  
FECHA 09/06/10



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA CONVOCA A DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el martes 10 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 789/2016 determinar el sistema de puntaje para el acceso a tierras fiscales.
- 619/2016 crear el programa de formación laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.
- 460/2016 crear el Jardín Maternal Los Zorzales.
- 782/2015 establecer el régimen electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.

Preside: Concejel Juan Carlos Pino



**SERVICIOS PARA**

- \* Atendemos
- \* Electrodomésticos y artículos
- \* Subsidios
- \* Descuentos para jubilados y jubiladas
- \* Vales
- \* Préstamos

**CÓN DESCUENTOS ESPECIALES 440306**



Pastor Lawrence 779/781 Ushuaia



Belgrano 1043 Río Grande

Pastor Lawrence 779/781 Ushuaia Tel. (02901) 445604 // Belgrano 1043 Río Grande Av. de los Selk'nam 114 Tolhuin // Horarios: lunes a viernes de 10 a 18 hs.



Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL



**CALZADOS**

**HOMBRE  
MUJER  
NIÑOS  
OUTDOOR**

f MONTE SUSANA G.V.

KARUKINKA 519 - USHUAIA - TEL.: 436203

Abierto de corrido de 10 a 21 hs.

DIARIO Prens 11 de  
FECHA 02/05/2016



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
CONVOCA A DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el martes 10 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

789/2016 determinar el sistema de puntaje para el acceso a tierras fiscales.

619/2016 crear el programa de formación laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

460/2016 crear el Jardín Maternal Los Zorzales.

782/2015 establecer el régimen electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.

Preside: Concejál Juan Carlos Pino

**PARA SOCIOS:**

...os PAMI, OSDE e IPAUSS  
...artículos para el hogar  
...sidios por fallecimiento  
...Subsidios por incendio  
...descuentos por haberes  
...ra empleados públicos  
...y jubilados provinciales  
...ales de compra La Anónima  
\* Descuentos en  
...comercios adheridos  
...Prestamos personales  
...hasta en 24 cuotas  
**\$50.000**

3 Rfo Grande Tel. (02964) 424205  
...de 10,00 a 17,00 Hs.

**EN PROVEDURÍA  
6 CUOTAS  
SIN INTERÉS**



**SR. ASOCIADO:  
RETIRE SU CARNET  
EN NUESTRA**


**SEDE SOCIAL  
DESDE EL 01/02/2013 SERÁ NECESARIO  
PARA COMPRAS EN FARMACIA  
Y COMERCIOS ADHERIDOS**





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

  
Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

040

**ES COPIA FIEL**

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:**

**ASUNTO Nº:** 460/16.-

**EXPEDIENTE Nº:** 230/2008.-

**REFERENTE:** Remite semblanza del Taller Lúdico Los Zorzales y Proyecto de Ordenanza de creación del Jardín Maternal, para ser incorporados al expediente del asunto 176/2016.-

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

*Convalidan el presente según Acta:*


**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

  
**Marcos Meyer**  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL**

### **Proyecto de Ordenanza**

**ARTICULO 1°.- CREAR** el Jardín Maternal "Los Zorzales" de esta ciudad como establecimiento público de gestión estatal.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que el Proyecto Educativo Institucional es el que se adjunta como Anexo I. y forma parte de la presente.

**ARTICULO 3°.- ASIGNAR** al Jardín Maternal mencionado en el Artículo 1° la planta funcional conformada por un (1) cargo de Director, ocho (8) cargos docentes, que se asignarán en forma progresiva conforme lo detallado en el Anexo II, comenzando a partir del año en curso con la planta funcional asignada.

**ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR** que la elección de los docentes que ocupen los cargos establecidos en el Anexo II. será facultad de la Asamblea Docente, quien propondrá al candidato/a a las autoridades que correspondan.

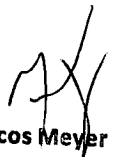
**ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria que corresponda.

**ARTICULO 6°.- De forma.**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

  
**Marcos Meyer**  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

**ANEXO I.**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**JARDIN MATERNAL "LOS ZORZALES"**

**1. IDENTIFICACION:**

**1.1. Denominación:**

Jardín Maternal "Los Zorzales" para propiciar el desarrollo de la creatividad en todas las áreas de trabajo.

**1.2. Nivel:**

Inicial.

**1.3. Modalidad:**

Experimental.

**1.4. Duración plan de estudios:**

Dos (2) años.

**1.5. Certificados que otorga:**

Certificados finales:

Al completar y aprobar el Plan de Estudios.

**1.6. Responsables directos de la propuesta:**

Dirección y cuerpo de maestros de las Escuelas Experimentales


Municipales Provinciales de la Provincia.

**Naturaleza del proyecto:**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

  
Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

040

**ES COPIA FIEL**

**¿Qué se quiere hacer?**

La creación de una escuela pública que posibilite nuevas alternativas brindando opciones al alcance de todos dentro del Sistema Educativo Provincial, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

Esta propuesta pone el acento en la capacidad creadora del niño, considerando que la experiencia de una niñez pasada creativamente en compañía de sus hermanos y hermanas, otros niños y adultos creativos, proveerá a los niños de un firme punto de referencia para poder orientarse en cualquier momento de su vida. Sabrán, por experiencia, que el modo de vivir que la sociedad actual les ofrece no es la única posibilidad, y que existe otro, que no es utópico, y que en una etapa típica de su existencia les habrá brindado felicidad, paz y aventura.

A su vez se halla enmarcada dentro de un contexto de transformación educativa, que sostiene como principio la autonomía institucional, y dentro de ésta, considera una concepción integral de los aspectos de gestión y administración escolar, articulados con lo pedagógico, resultando una propuesta de innovación pedagógica. A su vez, dentro del contexto de transformación educativa impulsado por la ley federal de educación, esta propuesta escolar impulsa el cambio de la gestión y administración institucional, de manera que la perspectiva pedagógica se incluye dinámica e integralmente a una propuesta innovadora, a partir de la flexibilidad en los agrupamientos, en la distribución del tiempo escolar y de los roles ejercidos por los diferentes sectores del proceso educativo.

**Origen y fundamentación:**

Esta propuesta pedagógica lleva más de cuarenta y cinco años de vigencia en la ciudad de La Plata. El trabajo empezó en 1959 con un grupo reducido de alumnos al que se incorporaron paulatinamente los demás alumnos y maestros. Esto permitió un crecimiento lento y la valoración de situaciones que difícilmente se manifiestan en un grupo numeroso. Esta tarea podría haber desembocado en un trabajo artístico de carácter académico, sin embargo desde los orígenes, los maestros tuvieron la atención puesta en la educación y no en el desarrollo de la actividad artística profesional.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

Marcos Meyer  
Legajo 8252  
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL**

Desde una perspectiva pedagógica resulta de primordial importancia mantener viva y prolongar hasta la adolescencia la capacidad del niño para el juego imaginativo, la creación y recepción de imágenes artísticas.

Los objetivos y contenidos correspondientes a cada ciclo de enseñanza, se desarrollan a través de las bases curriculares provinciales.

La enseñanza comienza con la libre exploración de materiales, la realización de experiencias motrices, visuales y sonoras, desde un abordaje libre y creativo para lograr un aprendizaje vivencial, personal y profundo.

De aquí surge la importancia que el proyecto pedagógico otorga a la calidad de los materiales presentes en la escuela. Los mismos favorecen el desarrollo cognitivo desde una perspectiva creativa y artística. Los alumnos construyen el conocimiento desde la autopercepción, con la presentación de materiales adecuados.

Para que una actividad pueda ser "construida" por el niño, debe tenerse en cuenta su nivel evolutivo. Será importante partir de esquemas de acción conocidos hacia la estructuración de los nuevos, que están relacionados a su vez entre sí. Esto permite un pensamiento flexible, móvil y cada vez más amplio.

El trabajo creador requiere una dinámica grupal adecuada, que posibilite un clima de respeto y espontaneidad. Organizar sus grupos, tomar decisiones, elegir diseños, materiales y técnicas, confeccionar sus archivos, eliminar la competencia, adquirir hábitos de disciplina grupal, tomar conciencia de las propias capacidades creadoras y valorizar los logros alcanzados, son aspectos fundamentales.

Si esa experiencia se da en un grupo con relaciones positivas y clima cooperativo es indudable que su desarrollo será más rico. Y si esa experiencia está valorizada por el uso de la libertad y el logro del equilibrio, se convierte en una valiosa experiencia social. La intención de este tipo de actividad educacional es la de fortalecer y desarrollar la escala de valores, los gestos y actitudes y visión cósmica que caracterizan al primer mundo del niño, para que luego no los abandone bajo la presión siempre creciente del mundo adulto. Por medio de los gestos creativos de los maestros, intenta

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL**

movilizar, fortalecer y vivificar el saber innato del niño dentro de un marco de respeto a las diferentes individualidades.

Ser docente en esta escuela requiere una actitud de sincero interés por la autorrealización. Esta experiencia educativa no es sólo una escuela para chicos, sino también para maestros, pues se trata de un proceso de auto y mutuo descubrimiento.

Toda esta experiencia básica de tantos años llevó a la necesidad de generar una propuesta de formación y capacitación docente adecuada a los fines y modalidades de la enseñanza.

Paulatinamente va tomando forma la propuesta pedagógica que se sustenta en el modelo de escuela como una organización flexible. Esto significa redefinir la forma de agruparse de los alumnos y docentes, como así también el uso del tiempo y del espacio en la escuela, de manera tal de diversificarlos y tornarlos adaptables tanto al ritmo de aprendizaje de los niños como a las diferentes competencias que se enseñarán.

Es entonces la estructura de la escuela la que se adapta al aprendizaje y no el aprendizaje el que se adapta a los tiempos, los espacios y la organización graduada tradicional.

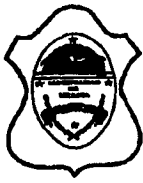
De esta forma la Escuela se convierte en una organización que no sólo enseña sino que también aprende: todos en un mismo proceso de aprendizaje, el niño y la escuela se acompañan mutuamente.

¿Qué valor tiene la educación?

La educación debe favorecer la integración de la persona, de sus aspectos cognitivos, afectivos, volitivos y sociales. Supera una concepción enciclopedista basada en la repetición y memorización de simples datos aislados, debe permitir crecer al niño como un sujeto creador de cultura y transformador de su propio aprendizaje.


El poder decir lo que sabemos y sentimos, el poder investigar el mundo para luego expresarlo a través de formas, texturas y dimensiones logradas con pinturas, palabras, con actos teatrales, con barro o con madera, implica romper con la separación entre lo manual y lo intelectual. Al poder comunicarse, el niño se siente valorizado y capaz de intercambiar de igual a igual con el maestro y los compañeros. Deja de ser repetidor, memorizador de cultura y se transforma en un sujeto creador

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

  
Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

0 4 0

**ES COPIA FIEL**

de cultura. Implica además una mayor sensibilización frente a la naturaleza y el medio social, una superación de limitaciones, miedos y temores, una búsqueda de la libertad a través del trabajo creador.

Para que realmente se convierta en un aporte al desarrollo del niño, el maestro debe proponer situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que el trabajo se organice cooperativamente. De ello surge una nueva necesidad: ponerse en el lugar del otro, entender el punto de vista del otro. Se considera que la educación basada en el respeto y la creatividad, favorece el desarrollo de la persona en su totalidad.

¿Para qué educar?

La verdadera educación, al mismo tiempo que estimula el aprendizaje de una técnica debe realizar algo de mayor importancia, debe ayudar al hombre a experimentar, a sentir el proceso integral de la vida, capacitar al individuo para ser maduro y libre.

El educador debe poner todo su pensamiento, todo su cuidado y afecto en la creación de un verdadero ambiente y en el desarrollo de la comprensión, de tal modo que cuando el niño haya crecido, sea capaz de enfrentarse inteligente y creativamente con los problemas humanos que se le presenten.

Estimulando al niño a que pregunte, a que investigue acerca de los valores sociales, de las tradiciones, podemos formar a un ser autónomo y responsable de sus propios actos.

Educar a un niño es ayudarlo a comprender la libertad y la integración. Para tener libertad tiene que tener orden, y la integración sólo se produce en medio de una gran sencillez.


Educar es ayudarlo al alumno a entender el proceso total de su ser, porque sólo cuando hay integración de mente y corazón en cada acción cotidiana, es que puede haber inteligencia y transformación interna.

Al ofrecer información y entrenamiento técnico, el educador debe estimular una visión integral de la vida, debe estimularle a la verdadera observación de sí mismo y a vivir la vida en su totalidad.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

04  
  
**Marcos Meyer**  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL**

El ser humano integrado llegará a la técnica a través de la experiencia, porque el impulso creativo crea su propia técnica, y ése es el arte supremo.

Cuando un niño tiene el impulso creativo de pintar, pinta sin cuidarse de la técnica. Cuando se despierta la inteligencia creadora en el individuo existe la posibilidad de paz y felicidad en la vida.

Las relaciones humanas son como un espejo donde pueden verse el yo y todas sus actividades, y es sólo cuando se entienden las distintas manifestaciones del ser, en las reacciones de relación, que hay libertad creativa.

La escuela desde esta perspectiva cumple un papel fundamental en el desarrollo de este proceso, pero es imposible en escuelas con gran cantidad de alumnos.

Una relación directa y vital entre el maestro y sus alumnos es casi imposible cuando el maestro esta agobiado casi siempre por un gran número de alumnos difícil de manejar.

Es mucho más importante a nuestro modo de ver, tener escuelas con un número limitado de alumnos y verdaderos educadores, que practicar los últimos y mejores métodos en grandes instituciones con grupos numerosos a los cuales el maestro difícilmente podrá prestarle plena atención a cada alumno.

Cuando el grupo es demasiado grande el maestro esta imposibilitado de observar cada proceso, acompañar y responder a las necesidades particulares y entonces el sistema de castigo y recompensa es el medio conveniente para obtener disciplina.

Para conocer a cada niño se necesita paciencia, comprensión e inteligencia. Para observar las tendencias del niño, sus actitudes, su pensamiento, para entender sus dificultades, tener en cuenta su herencia y la influencia de los padres, y someramente considerarlo como perteneciente a cierta categoría, todo ello exige que se tenga una mente rápida y flexible, libre de preconceptos y prejuicios.

Para esto se necesita habilidad, interés profundo y sobre todo afecto. El espíritu de libertad individual y la inteligencia debe primar en toda la escuela a todas horas. Este mismo espíritu de libertad e inteligencia debe prevalecer en todos los estudios del niño, si ha de ser creativo con todas las connotaciones que implica esta palabra, ya sea en el estudio de las ciencias, la lengua, las


*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

ES COPIA FIEL

  
Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

040

matemáticas, el maestro debe razonar con el alumno ayudándolo a captar el problema en todos sus aspectos y a usar su propio juicio.

La verdadera educación debe también ayudar al alumno a descubrir su interés. Si el niño no descubre su verdadera vocación, toda su vida le parecerá un fracaso, se sentirá frustrado haciendo lo que no quiere hacer.

Desde esta perspectiva el grupo de trabajo cobra un valor preponderante. Es el intercambio permanente en el proceso compartido entre pares, donde cada proceso individual se irá desarrollando y completando.

Podemos decir que se aprende entonces cuando se plantean dudas, se formulan hipótesis, se retrocede o se avanza frente a ciertos obstáculos, se llega a conclusiones, se manipulan objetos y se ponen en práctica en su vida cotidiana las diferentes conclusiones.

En este sentido, la concepción cíclica y global de los contenidos cobra una nueva dimensión. La visión desprejuiciada y la comprensión lograda en cada momento revitalizan y hacen ver, como por primera vez, cada cuento, poesía, canción o contenido de ciencias naturales o sociales.

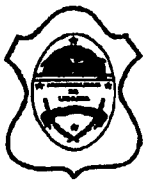
¿Por qué ponemos el acento en la actividad creadora?

Una teoría de aprendizaje que quiere ser completa debe tener en cuenta a la vez la intuición y la actividad creadora.

Solamente el profano piensa que una persona creativa tiene un don particular que el común de los mortales no tiene.

El niño está condicionado a conformarse con el modelo general, bien sea como consecuencia de las presiones económicas o bien para satisfacer las normas pre escritas.


Charles Kelterin analizó una encuesta en la cual se demostraba que un individuo que poseía una formación técnica o científica tenía dos veces menos probabilidades de hacer un invento que otro con menos información técnica. No se menosprecia el conocimiento de los hechos. No existe individuo creativo que pueda prescindir de experiencias y de hechos, no se inventa en el vacío, ni con el vacío.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**ES COPIA FIEL**

  
Marcos Meyer  
Legajo 3232  
Concejo Deliberante

040

Pero el objetivo de la educación no debe descuidarse: es preciso saber cuándo los hechos son importantes y cuándo no lo son.

El individuo creativo tiene ideas renovadoras, flexibilidad de espíritu y facilidad de adaptación.

Existe una aptitud que está en función del grado de complejidad o de la combinación de las estructuras conceptuales que el individuo posee. Pero la productividad creadora depende de otros factores distintos de las actitudes primitivas (motivacionales y temperamentales): la flexibilidad de adaptación, la aptitud para sintetizar, el espíritu de análisis, la aptitud para reorganizar o redefinir, la asimilación de datos complejos, la facultad de evaluación, la sensibilidad a los problemas y la fluidez de ideas.

Esta claro que cuando se habla de creatividad se implica un punto de referencia diferente del concepto general de inteligencia (C.I.) pero ambas son parte de un mismo conjunto que encajan la una en la otra. La creatividad denota un modo de funcionamiento cognitivo que tiene gran importancia en la vida del niño.

La actividad creativa se encuentra contenida en dos elementos. Primero la producción de un contenido asociativo a la vez abundante y único, y en segundo lugar la aptitud relajada y lúdica frente a la tarea a desarrollar.

Los niños creativos poseen un profundo respeto y gran confianza en su aptitud para escoger la conducta más apropiada en todas las circunstancias, dando oportunidad para explorar su universo y tomar decisiones.

La disciplina y el control son necesarios. Hay que aprender a disciplinarse si verdaderamente se quiere ser creativo. Además hay que realizarlo a su debido tiempo y después de haber inculcado disciplina y control, hay que utilizarlos de manera flexible y no rígida y sistemática.

Si precisamente consideramos las aptitudes de percepción y de juicio hay que recordar que todo el mundo percibe y juzga. No se trata de utilizar el uno excluyendo el otro sino de saber cómo utilizarlos.

El peligro para el potencial creativo no es el razonamiento o la evaluación de su propia experiencia, sino los prejuicios, lo cual excluiría de la percepción importantes terrenos de la experiencia.

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**ES COPIA FIEL**

Marcos Meyer  
Legajo 3232  
Concejo Deliberante

La persona creativa no solamente tiene apertura a la experiencia, sino también plena intuición, como así también la capacidad de percibir con precisión.

La aptitud creadora de un individuo está tan a menudo reprimida por su educación y su experiencia que ni siquiera es capaz de reconocer sus potencialidades y menos todavía de explotarlas.

"La educación" puede ayudar a satisfacer esa necesidad construyendo circuitos mentales gracias a los cuales el individuo puede avanzar cuando ha eliminado las barreras mentales que restringen su aptitud creadora.

Estimular el comportamiento creativo de los niños es nuestra labor permanente.

La educación puede contribuir mucho a esta completa realización de sí mismo, cualquiera que sean las capacidades del individuo en su nacimiento.

Muchos individuos parecen llevar en ellos mismos gérmenes de creatividad, pero lo que los rodea no suministra elementos necesarios para su crecimiento. Así pues, esos individuos no viven nunca plenamente. La educación puede proporcionar una gimnasia constructiva con el fin de luchar contra la atrofia de nuestros talentos.

¿Qué es la creatividad?

Es un proceso que se desarrolla en el tiempo y que se caracteriza por la originalidad, el espíritu de adaptación y el cuidado de la realización correcta. Ese proceso puede ser breve, como lo es en una improvisación musical pero puede igualmente implicar largos años, como los que precisó Darwin para crear la teoría de la evolución.

La creatividad se refiere a las aptitudes más características de los individuos creativos. Las aptitudes creativas determinan la posibilidad para un individuo de dar pruebas notables de creatividad en sus actos, siguiendo sus motivaciones y su temperamento.


Es importante modificar nuestra concepción del proceso de aprendizaje. El creador comienza por un período de preparación dedicado a una investigación de su problema y recoge informaciones o material. Sigue un período de incubación durante el cual aparentemente el problema no avanza hacia la solución. Sin embargo se nos dice que hay actividad pero ésta es totalmente inconsciente.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**ES COPIA FIEL**

  
Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

040

Después viene el gran momento de inspiración con una solución final o semifinal a menudo acompañada por una emoción violenta.

Generalmente le sigue un período de evaluación o de verificación en el cual el creador comprueba la solución o examina la utilidad o el valor del producto. Se pueden hacer retoques más o menos importantes a la invención.

No es el fenómeno de incubación en sí mismo al que concedemos mucho interés, es a la naturaleza del proceso que se desarrolló en este período latente de incubación y también la que ocurre antes y después.

Son las diferencias individuales, en la eficacia de esos procesos, las que debemos estimular y su naturaleza deberá inferirse de los logros de los individuos a los que han presentado problemas a resolver.

En gran parte el pensamiento creativo exige una organización de las ideas según esquemas más amplios, más inclusivos (esto exige a su vez nuevos hábitos de pensamiento).

La insistencia sobre la transferencia de aprendizajes de una manera o de otra, la búsqueda de principios comunes, gracias a cuyos hechos pertenecientes a áreas del conocimiento perfectamente diferentes puedan ser religados, la valoración de la analogías, imágenes de metáforas, la búsqueda de equivalentes simbólicos de la experiencia en la mayoría de modalidades sensoriales e imaginativas, juegos para ejercer la imaginación, una práctica de la distanciación con relación a los hechos para colocarlos en una perspectiva más amplia y en relación con otros aspectos de un contexto más amplio, aumentaría las disposiciones para la percepción intuitiva como para el pensamiento intuitivo.

Si queremos establecer el mayor número de vínculos posibles entre los hechos, si la estructura del conocimiento debe ser dominada, es preciso proveer al estudiante de una importante suma de hechos que ha captado, al mismo tiempo que un gran abanico de tipos de razonamientos que ha dominado. Entonces veremos que la enseñanza no conduce a despreciar la percepción sensorial aguda, precisa, sino que se utiliza como un punto de partida para conducir al niño a tener siempre una comprensión intuitiva de lo que él siente.


*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**ES COPIA FIEL**

  
**Marcos Meyer**  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

0 6 7

**Bibliografía:**

Bruner, "El proceso de la educación", México 1963.

Bernardo, Calviño, Fessler, Frega Gainza, Malatrazi, Marelli, Sonolli, Sto koe, "Educación y expresión estética", Buenos Aires, 1978.

Alain, Beaudot, "La creatividad", Madrid, 1980, Narcea Ediciones.

Maslow, A. H. "Motivación y personalidad" Barcelona, Sagitario, 1964.

Torrance, E. P., "Educación y capacidad creativa motora", Madrid 1977.

Wallach, M. A. y Cogann, "Destrucción, creatividad-inteligencia" Nueva York, 1965.

Cossettini, Leticia, " Del juego al arte infantil", Buenos Aires Eudeba, 1977.

Gottfried-Henielt, "Maestros creativos-alumnos creativos", Kapeluz, 1979.

Ling, Dorothy, "El arte original de la música", La Plata, Ediciones Centro Pedagógico, 1990.

**Objetivos**

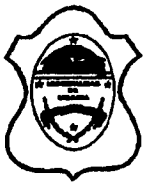
**Objetivos Generales:**

Distribuir equitativamente saberes sociales significativos.

Favorecer la formación de ciudadanos responsables, participativos y críticos, integrando positivamente los conceptos de autoridad y de libertad.

Favorecer el desarrollo de la capacidad creadora en un marco de respeto por las diferencias individuales.


Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de actores del proceso educativo de acuerdo a las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que se desempeñan.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**ES COPIA FIEL**

  
**Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante**

04017

Asegurar la distribución social del conocimiento ofreciendo igualdad de oportunidades en el acceso y apropiación del mismo.

Procurar que los procesos de construcción e internalización de las normas escolares se conviertan en instrumento privilegiado sobre la ética de la responsabilidad ciudadana.

**Objetivos específicos:**

Valorizar el reconocimiento del error como parte inherente del proceso de aprendizaje y como instancia fundamental para la modificación de conductas futuras.

Privilegiar el diálogo como estrategia para la resolución de conflictos y corrección de conductas.

Instalar la noción de acuerdo y compromiso como base de la convivencia y la responsabilidad compartida para su logro.

Promover el interés y el goce por toda clase de conocimiento a través de la condición creadora innata del niño.

Establecer una mayor integración con la comunidad educativa haciéndola participe activa de las actividades de la escuela.

Desarrollar el punto crítico y una actitud favorable hacia procesos de reflexión que permitan la comprensión de situaciones problemáticas cotidianas.

**Organización Pedagógica.**

**Criterio de Agrupamiento de alumnos:**

Los grupos de trabajo son reducidos, 5 alumnos por maestro.

El agrupamiento será por edad o por necesidades pedagógicas si así lo requiriese el proceso madurativo en el cual se encuentra el niño, pudiendo pasar a un grupo inferior o superior. Se los clasifica:

Lactantes; Gateadores; deambulantes y niños de dos (2) años.

**Rol del docente:**



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**10 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de mayo del año 2016, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Nota P.C.D N° 40/2016, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación que se detallan a continuación:

- asunto 789/2016 proyecto de ordenanza referente a determinar el sistema de puntaje para el acceso a tierras fiscales;
- asunto 619/2016 proyecto de ordenanza referente a crear el programa de formación laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 460/2016 proyecto de ordenanza referente a crear el Jardín Maternal Los Zorzales; y
- asunto 782/2015 proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.

El secretario de la comisión da lectura al decreto de convocatoria y al asunto 789/2016.-----

Se encuentra presente en la Comisión los concejales Gastón AYALA, Juan Manuel ROMANO y Ricardo GARRAMUÑO, junto a la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial Teresa FERNANDEZ, el Jefe de programa de Información y Debate Ciudadano Héctor PALACIO, el secretario Alejandro BEROLA, el prosecretario Adrián PARDO y la prosecretaria Noelia BUTT.-----

En relación al asunto 789/2016 se encuentran presentes Eduardo CENATIEMPO, Anibal CHAPARRO y Natacha CASTEL de la Unión de Inquilinos de Tierra del Fuego, Jesica MANSILLA, Seco GOMEZ, Irene



ES COPIA FIEL

Marcos Meyer  
Legajo 3292  
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

PINCOL, Julieta REJAS, Juan BARRIENTOS y vecinos interesados.-----

El señor CENATIEMPO expone sobre la necesidad de contar con puntaje, él como muchos otros vecinos, que hoy se encuentran sin puntaje alguno debido a haber contado con predio en el pasado.-----

La Unión de Inquilinos de Tierra del Fuego expone sobre la necesidad de que se asigne un puntaje a aquellas familias que son inquilinas que puedan acreditar varios contratos de locación.-----

MANSILLA argumenta sobre la desventaja de puntuar a aquellos que están alquilando porque se perjudica a aquellos que viven en locaciones prestadas.

GOMEZ expone sobre el puntaje que se le da a los fueguinos, que los favorece en proporción. Además critica que no se han tenido en cuenta a los descendientes de la población originaria, que no fue tomada en cuenta como propietaria original de la tierra.-----

PINCOL remarca el arraigo como condición necesaria para la entrega de tierras y la necesidad de su respeto y valoración, más allá de reconocer quienes alquilan por lo costoso de alquilar. Apela también a tener en cuenta a aquellas personas que necesitan rehacer su vida y esta ordenanza los deja fuera.-----

REJAS expone sobre la venta de terrenos adquiridos por ésta vía y la necesidad de regular la prohibición de venta por un tiempo mínimo. Asimismo hace hincapié en la necesidad de cambiar los requisitos de inscripción para reflejar el arraigo en las inscripciones. Añade la importancia de normar respecto de la regularización de los terrenos informales.-----

BARRIENTOS habla sobre la necesidad de generar debate entre los vecinos, en éste u otros ámbitos, a la vez que discutir participativamente a futuro en el momento de entregar las tierras. Para finalizar su exposición solicita a la presidencia respuesta de cuando se va a generar el debate ciudadano.-----

Por último Teresa FERNANDEZ habla de la instancia participativa por la que pasó este proyecto, antes de ingresar al Concejo Deliberante. Asimismo



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Marcos Meyer  
Legajo 3272  
Concejo Deliberante

recuerda las 500 soluciones habitacionales que el Municipio pondrá a disposición de la comunidad en breve.-----

Luego del análisis y habiendo estudiado el asunto de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día jueves 12 de mayo del corriente a la 12:00 horas.-----

A pedido de la presidencia se propone un cuarto intermedio a los efectos de que todos los vecinos presentes puedan firmar el presente acta, continuándose los demás asuntos de la presente comisión en Acta Complementaria.-----

*[Handwritten signatures of council members]*

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante  
**ES COPIA FIEL**

**ACTA COMPLEMENTARIA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**10 DE MAYO DE 2016**

Finalizado el cuarto intermedio se da tratamiento a los asuntos restantes.-----

Por el asunto 460/2016 se encuentran presentes Docentes y alumnos del Jardín Maternal Los Zorzales y del Instituto Terra Nova.-----

Por secretaria se da lectura al Proyecto de Ordenanza.-----

El Sr. Carlos VIDELA expresa el agradecimiento de toda la comunidad de las escuelas experimentales para con los Concejales.-----

Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día jueves 12 de mayo del corriente a la 12:00 horas.-----

Se deja constancia que por los asuntos 619/2016 y 872/2015 no hubieron ponencias ni interesados.-----

Siendo la hora 15:00 se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Caro Videla

Caro Videla

*[Handwritten signatures]*  
August  
ES COPIA FIEL  
*[Handwritten signature]*  
ES COPIA FIEL  
*[Handwritten signature]*  
ES COPIA FIEL  
*[Handwritten signature]*  
ES COPIA FIEL  
*[Handwritten signature]*  
ES COPIA FIEL  
*[Handwritten signature]*  
ES COPIA FIEL

Marcos Meyer  
Legajo 9252  
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL**

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA